



Resolución Directoral

N° 00034-2023-ENSAD/DG

Lima, 24 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 00033-2023-ENSAD/DG de fecha 21 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 00033-2023-ENSAD/DG de fecha 21 de abril de 2023, se resuelve: "Artículo 1°. - CONFORMAR, el Comité de Selección con facultades para revisar oportunamente las propuestas artísticas y seleccionar la que se ajuste mejor a los criterios propuestos para representar a la ENSAD en el Primer Festival Universitario de Artes del Mercosur", cuyo texto en la motivación y extremo resolutivo comprende el siguiente cuadro:

DICE:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENSAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FESTIVAL UNIVERSITARIO DE ARTES DEL MERCOSUR			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
01	ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS	Directora General/ Directora de Investigación	07261187
02	LUZ MARINA ROJAS MERCHÁN	Docente	CARNÉ DE EXTRANJERÍA 001132687
03	HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la Carrera de Actuación	10007184
04	YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ	Coordinadora de Proyectos de investigación de Formación Artística	10428544

EXPEDIENTE: SG2023-INT-0103995 CLAVE: D7EE19

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



DEBE DECIR:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENSAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FESTIVAL UNIVERSITARIO DE ARTES DEL MERCOSUR			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
01	ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS	Directora General/ Directora de Investigación	07261187
02	LUZ MARINA ROJAS MERCHÁN	Docente	CARNÉ DE EXTRANJERÍA 001132687
03	HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la Carrera de Actuación	10007184
04	YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ	Profesional a cargo del servicio de coordinación y monitoreo de proyectos de investigación e innovación	10428544

Que, “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, según lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias;

Que, “La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”, según lo establecido en el numeral 212.2 del artículo 212 del precitado texto legal;

Que, el error material presente en el texto de la Resolución Directoral N° 00033-2023-ENSAD/DG de fecha 21 de abril de 2023, se ubica en el marco de lo regulado por el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias;

Que, es necesario rectificar el texto de la Resolución Directoral N° 00033-2023-ENSAD/DG, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias;

Estando a lo visado por el Director Académico, Directora de Investigación, jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y jefe de la Oficina de Administración, y;

EXPEDIENTE: SG2023-INT-0103995 CLAVE: D7EE19

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



De conformidad con la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias ; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación ; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 021-2023- MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2023; Resolución Directoral Regional N° 44-2022- DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2022, ratificada con Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de setiembre de 2022 ; Resolución Directoral Regional N°2264-2022- DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve : AMPLIAR la encargatura de funciones de directora general de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 1 de enero de 2023 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR**, la RECTIFICACIÓN del error material contenido en la Resolución Directoral N° 00033-2023-ENSAD/DG de fecha 21 de abril de 2023, cuyo texto en la motivación y extremo resolutivo comprende el siguiente cuadro:

DICE:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENSAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FESTIVAL UNIVERSITARIO DE ARTES DEL MERCOSUR			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
01	ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS	Directora General/ Directora de Investigación	07261187
02	LUZ MARINA ROJAS MERCHÁN	Docente	CARNÉ DE EXTRANJERÍA 001132687
03	HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la Carrera de Actuación	10007184
04	YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ	Coordinadora de Proyectos de investigación de Formación Artística	10428544

EXPEDIENTE: SG2023-INT-0103995 CLAVE: D7EE19

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



DEBE DECIR:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE ENSAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER FESTIVAL UNIVERSITARIO DE ARTES DEL MERCOSUR			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
01	ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS	Directora General/ Directora de Investigación	07261187
02	LUZ MARINA ROJAS MERCHÁN	Docente	CARNÉ DE EXTRANJERÍA 001132687
03	HAYSEN PERCOVICH PALMA	Jefe de la Carrera de Actuación	10007184
04	YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ	Profesional a cargo del servicio de coordinación y monitoreo de proyectos de investigación e innovación	10428544

Artículo 2°. – **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 3°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: SG2023-INT-0103995 CLAVE: D7EE19

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

